



Dirección Regional Aduana Valparaíso



REG. CADUANERA N° 511 10.10.2018
Tramitaciones – Otros 420-12

www.caduanera.cl Son 2 Páginas

* Recibido el 09.10.2018 de Correos de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6479

Valparaíso, 24 SEP. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Mediante Resolución N° 6396, de fecha 13.09.2018, la señora Directora Regional de Aduanas de Valparaíso, autorizó, de manera excepcional, entre las 00:10 horas del día 14.09.2018 y las 23:59 horas, del día 24.09.2018, el paso de contenedores vacíos y con mercancías nacionalizadas, que sale de TPS por la servidumbre de paso existente en TCVAL, con destino al sector PVE 3 y viceversa.
2. Que, por correo electrónico de fecha 21.09.2018, don Pedro García Núñez, Jefe de Gestión Logística de EPV, solicitó a la Sra. Directora Regional de Aduanas de Valparaíso, la extensión de la autorización hasta el día 25.09.2018, atendido que no se contará con camiones que presten servicios de retiro de contenedores, la noche que media entre los días sábado 22.09.2018 y domingo 23.09.2018.
3. Atendido lo expresado en el numeral precedente y la situación excepcional que motivó la dictación de la Resolución N° 6396, de fecha 13.09.2018, se accederá, por única vez, a prorrogar el plazo de autorización para el paso de contenedores vacíos y con mercancías nacionalizada, que sale de TPS por la servidumbre de paso existente en TCVAL, con destino al sector PVE 3 y viceversa, hasta las 23:59 horas del día 25.09.2018.
4. En lo no modificado por la presente Resolución, rija la Resolución N° 6396, de fecha 13.09.2018.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que conferidas por el artículo 15 y 17 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79, Ley Orgánica del Servicio de Aduanas, y demás normas legales pertinentes, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **PRORRÓGESE** de manera excepcional, y por única vez, el plazo autorizado por medio de Resolución N° 6396, de fecha 13.09.2018, hasta las 23:59 horas del día 25.09.2018, rigiendo en lo demás, la Resolución antes indicada.
2. **MANTÉNGASE** el procedimiento operativo y documental para el control de contenedores con salida a zona secundaria por Puerta Edwards y reingreso a zona primaria, que consta en el Anexo 1 de la Resolución 6396, de fecha 13.09.2018, hasta el día en que se ha concedido la prórroga.



Dirección Regional Aduana Valparaíso

3. DISPÓNGASE por parte del Departamento de Operaciones de esta DRAV, la ejecución y control del procedimiento descrito en el anexo 1 de la Resolución 6396, de fecha 13.09.2018, correspondiendo al Departamento Administrativo, la provisión de recursos para su mantención.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Edith Carrasco Collao
EDITH CARRASCO COLLAO
DIRECTORA REGIONAL (S)
ADUANA V REGIÓN

ECC/MAM/JJO/GBN/jjo

Distribución

Oficina de Partes DRAV
Subdirecciones Jurídica / Técnica/ Fiscalización
Empresa Portuaria Valparaíso
Terminal 1 TPS
Terminal 2 TCVAL
Capitanía de Puerto de Valparaíso
Intendencia Región de Valparaíso
Gobernación Provincial de Valparaíso
Cámara Aduanera / ANAGENA